

| FICHA CLASIFICATORIA DE RECOMENDACIONES | |
|---|---------------------------------------|
| Nº Reco: 681 | Fecha de presentación: 21 abril 2008 |
| Título: | Área emisora: expediente N° 10.905 |

A) Diagnóstico del problema

Tipo de institución donde se ocasiona Unidad penitenciaria / alcaldía Comisaría
 Centro de detención de otras FFSS:
 Instituto de menores Otro:

Nombre del centro (si corresponde, consignar módulo/s y pabellón/es):

Prisión Regional del Sur (Unidad N° 9 del S.P.F.)

Vulneración de derechos identificada (marcar con "X" todas las que correspondan):

Acceso a la justicia

- Solicitud comparendo en juzgado
- Falta de comunicación con su defensor
- Solicitud arresto domiciliario
- Otros

Aislamiento y otras formas de encierro intensivo

- Problemas con sanciones de aislamiento
- Sectorizaciones (Sanciones informales, colectivas)
- Dificultades sistemáticas para realizar actividades fuera del pabellón
- Obstaculizaciones en el desarrollo del resguardo
- Alojamiento "En tránsito"
- Otros

Condiciones materiales de encierro

- Falta de elementos de higiene
- Problemas con las condiciones edilicias
- Problemas con la entrega de colchón y/o ropa de cama
- Problemas con las pertenencias
- Otros

Derecho a la educación

- Solicitud acceso a educación primaria y secundaria
- Solicitud acceso a educación universitaria / superior
- Dificultades con certificados y documentación
- Problemas en la asistencia a educación
- Otros

Progresividad

- Obstaculización en el avance en la progresividad
- Solicitud LC
- Solicitud LA
- Incorporación a régimen de ST
- Trámites por expulsión
- Otros

Salud

- Deficiencias en la alimentación y/o acceso al agua potable
- Falta de entrega de la dieta prescrita
- Deficiencia en la atención médica
- Deficiencias en la atención de enfermedades graves
- Problemas con la entrega de medicamentos
- Demora en la atención médica extramuros
- Solicita atención salud mental y/o tratamiento por drogodependencia
- Otros

Tortura, malos tratos, medidas de fuerza y fallecimientos

- Tortura y malos tratos físicos por parte de FFSS
- Violencia psíquica y verbal
- Requisas individuales vejatorias
- Realización de una medida de fuerza
- Fallecimiento del detenido
- Otros

Trabajo

- Solicitud de trabajo
- Problemas con peculio / fondos
- Vulneración de derechos laborales
- Otros

Traslados y cambio de alojamiento

- Pedido de cambio de alojamiento dentro de una misma unidad
- Solicitud de permanencia en alojamiento actual
- Traslado a otra unidad por vinculación familiar y social
- Traslado a otra unidad para mejorar condiciones de encierro

- Traslado a otra unidad por cuestiones de seguridad
- Otros

Vinculación familiar y social

- Requisas vejatorias a visitantes
- Problemas en el ingreso de las visitas
- Problemas / averío de los teléfonos
- Solicitud visita de P a P
- Solicitud visita extraordinaria
- Solicitud visitas íntimas
- Otros

Otros

- Otros:

Alcance: Individual Colectivo

Colectivo vulnerable: Si →

No

- Mujeres
- LGBTI
- Jóvenes adultos
- NNyA
- Extranjeros
- Personas con discapacidad
- Personas internadas en dispositivos salud mental
- Otro

Resumen diagnóstico (problemática por la cual se presenta la recomendación):

B) Sumario de la recomendación

Tipo de acción recomendada: Hacer Hacer cesar / No hacer Ambas

Modalidad de acción recomendada (marcar con "X" todas las que correspondan):

- Realización de reformas edilicias
- Realización de reformas normativas / nuevos protocolos
- Cumplimiento de la normativa / protocolos vigentes
- Adopción de procedimientos y/o medidas para garantizar derechos
- Modificación de regímenes / prácticas del encierro
- Otra acción: Traslado

Autoridad/es Requerida/s: DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Organismos notificados:

- Director Nacional SPF (si no fuera autoridad requerida)
- Juzgados de Ejecución Penal
- Defensorías ante juzgados de ejecución penal
- Sistema de Coord. y Seg. de Control Judicial de Unidades Carcelarias
- Otro:
- MPF
- DGN
- Min.Justicia

Resumen acciones recomendadas: Efectivizar el traslado a la unidad más cercana al domicilio de sus familiares a fin de que el mismo pueda gozar de la visita extraordinaria de éstos.